PROCESO CAS N° 703-2013-ANA

Autoridad Nacional del

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ESPECIALISTA DE COOPERACION INTERNACIONAL

COMISION PERMANENTE

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de UN (01) ESPECIALISTA DE COOPERACION INTERNACIONAL, con la finalidad de realizar las actividades detalladas en el punto III.

2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

4 Base legal

- Decreto legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

I. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITO	DETALLE	
Experiencia (1)	 Experiencia profesional no menor de cinco (05) años. Experiencia no menor de cuatro (04) años en funciones relacionadas con el cargo en el sector público y/o privado. 	
Competencias (2)	 Actitud favorable para trabajar en equipo y bajo presión. Facilidad de comunicación verbal Proactivo y responsable. 	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	 Título Profesional universitario de Ciencias Naturales o afines Estudio de Postgrado o capacitación especializada afines al área funcional. 	
Cursos y/o estudios de especialización (4)	Conocimiento avanzado del idioma inglés. Conocimientos básicos de computacion.	
Requisitos para el puesto o cargo (5)	> Disponibilidad Inmediata.	

Nota

- 1. Para la Evaluación Curricular los requisitos (1) y (3), serán considerados requisitos mínimos indispensables, los postulantes que no cumplan con estos requisitos, serán considerados NO APTOS.
- 2. La persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtiene una calificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 29973. La discapacidad deberá estar acreditada por el órgano competente, en el cual determinará el grado de discapacidad.



II. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Ministerio de Agricultura

y Riego

Principales funciones a desarrollar:

- > Apoyar a las direcciones de línea de la ANA en las actividades de cooperación técnico internacional e identificar en coordinación con las direcciones de línea de la ANA las necesidades de cooperación técnicas en temas de gestión e investigación de recursos hídricos.
- > Preparar y mantener actualizada una Red de Contactos Estratégicos de Universidades e Institutos de Investigación, Entidades de Cooperación Internacional, y Embajadas vinculadas a la investigación y cooperación internacional en temas de recursos hídricos.
- > Promover el desarrollo de convenios de cooperación internacional y efectuar evaluaciones y seguimiento de proyectos de cooperación internacional suscritos por la Autoridad Nacional del Aqua en el ámbito técnico.
- > Elaborar propuestas técnicas de financiación de cooperación técnica en temas de investigación y gestión de recursos hídricos con el fin de captar fondos de cooperación reembolsable y no reembolsable de acuerdo a las necesidades y objetivos estratégicos de la ANA.
- > Otras actividades que asigne el inmediato superior.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Calle Diecisiete 355 - Urb. el Palomar - San Isidro
Duración del contrato	Hasta el 31 de Diciembre de 2013
Remuneración mensual	S/.8,500.00 (Ocho Mil Quinientos con 00/100 nuevos soles) mensuales, incluido el impuesto de Ley.
Otras condiciones esenciales del contrato	(No precisa)

IV. **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	23 de agosto 2013	Secretaria General
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	15 de noviembre de 2013	Unidad de Recursos Humanos
CON	/OCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la institución.	29 de noviembre de 2013	Unidad de Recursos Humanos



Ministerio de Agricultura y Riego

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE		
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Calle Diecisiete N° 355- Urb. el Palomar - San Isidro - Lima	06 de diciembre de 2013	Unidad de Archivo y Trámite Documentario		
SELE	CCIÓN				
3	Evaluación de la hoja de vida	Del 09 al 10 de diciembre de 2013	Comisión de Selección		
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la institución	10 de diciembre de 2013	Unidad de Recursos Humanos		
5	Entrevista: Calle Diecisiete N° 355- Urb. el Palomar - San Isidro - Lima	11 y 12 de diciembre de 2013	Comisión de Selección		
6	Publicación del Resultado Final en página web de la institución	13 de diciembre de 2013	Unidad de Recursos Humanos		
SUSC	CRIPCIÓN DEL CONTRATO				
7	Suscripción del Contrato	Del 16 al 20 de diciembre de 2013	Unidad de Recursos Humanos		
8	Registro del Contrato	23 de diciembre de 2013	Unidad de Recursos Humanos		

Autoridad Nacional del

Agua

V. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
 a. Formación académica b. Experiencia General c. Experiencia Específica d. Cursos o estudios de especialización Puntaje adicional (01 punto por curso o especialización solicitada y un máximo de 4 puntos) de ser solicitados. 	13 % 19 % 25 %	5 10 15	9 13 18
Puntaje total de la evaluación de la Hoja de Vida	57 %	30	40
ENTREVISTA	43 %	20	30

Ministerio de Agricultura y Riego

Autoridad Nacional del Agua

Oficina de Administración

PUNTAJE TOTAL 100 % 50 70

El puntaje mínimo aprobatorio será de: Evaluación Curricular 30 puntos. Entrevista Personal 20 puntos

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Cabe precisar que el currículo vitae forma parte del expediente administrativo de convocatoria por lo que no será devuelto.

El mencionado currículo vitae deberá ser presentado en <u>un folder manila, no anillado, no empastado u otro, foliado y visado (cada hoja)</u> en un sobre cerrado indicando, considerando la siguiente etiqueta.

Señores: AUTORIDAD NACIONAI Atte. COMISION PERMA				
	PROCESO CAS Nº	:		
	NOMBRES Y APELLIC	OS:		
			······································	
	DNI Nº	:		

2. Documentación Adicional:

Formato de Declaración Jurada sobre Impedimentos (Formato Adjunto). DNI vigente.

VII. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaración del proceso como desierto

El proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo las etapas de evaluación del proceso

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin qué sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso convocatoria.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificada

(FORMATO)

Autoridad Nacional del

Agua

DECLARACION JURADA SOBRE IMPEDIMENTOS

Yo	con Documento Nacional de Identidad N°.
	, al amparo del artículo 4° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el en Especial de Contratación Administrativa de Servicios, declaro bajo juramento:
	No tener inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública. No tener impedimento para ser postor o contratista según lo expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
disposi	mo declaro que el contenido del currículo vitae que adjunto expresa la verdad, sujetándome a las ciones establecidas en los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento strativo General y demás normas aplicables.
Por lo falseda	que me someto a todas las acciones administrativas, civiles y penales en caso de inexactitud o d.
(Fe	echa)
	del postulante °